

CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2006.-

**Nº 352 / VISTOS :** el Convenio suscrito entre el Fondo Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Concepción, de 14 de septiembre de 2000, por la adquisición o entrega en especie de ayudas técnicas destinadas a personas discapacitadas de la Comuna; el Decreto Alcaldicio N° 882, de 29 de noviembre de 2000, que ratifica ese Convenio; el Oficio Ord. DAT N° 484/2006/2673, de 13 de abril en curso, del señor Jefe del Departamento de Ayudas Técnicas del FONADIS; el Oficio Ord. N° 635, de esta fecha, del señor Director de Desarrollo Comunitario, por el que solicita transferir fondos para financiar en parte la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio N° 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### D E C R E T O

1.- Gírese al **FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD** la suma de **NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000.-)**, destinada a financiar la adquisición de Ayudas Técnicas, de acuerdo a Convenio Marco suscrito entre este Municipio y esa Institución, de 14 de septiembre de 2000.

2.- Establécese que este aporte se otorga a la siguiente persona, con la ayuda técnica y monto que se señalan:

NOMBRE BENEFICIARIO	AYUDA TÉCNICA	MONTO COAPORTE MUNICIPAL (\$)	COSTO TOTAL AYUDA TÉCNICA
Luis A. Hinostroza Silva	2 Audífonos	90.000	505.650
	<b>TOTAL</b>	<b>90.000</b>	<b>505.650</b>

3.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 90.000.- al **CÓDIGO 25.33.019 “TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – OTRAS”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Secretaria Ejecutiva FONADIS
- Señor Jefe Depto. Ayudas Técnicas del FONADIS
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Archivo
- MLE/plm.-